



GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 13 de julio de 1974

Núm. 4

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca, Méx., a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

V I S T O.—Para resolver en primera instancia el expediente número 31967 y BIS, relativo a la Ampliación de Ejidos solicitada por los vecinos del poblado de AMARILLAS, Municipio de Jiquipilco, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por Resolución Presidencial dictada con fecha 26 de marzo de 1937, se dotó a dicho poblado con una superficie de 340-36-00 Hs., de las cuales 58-40-00 Hs. son de riego, 102-00-00 Hs. de temporal y 179-96-00 Hs. de pastal que se tomaron de la Hacienda de Amarillas, propiedad de la Sra. Soledad Albarrán de Martínez de Castro. Con fecha 3 de marzo de 1950, fue solicitada Ampliación de Ejidos y que por Resolución Presidencial de fecha 26 de marzo de 1952 les fue negada.

RESULTANDO SEGUNDO.—Que por escrito de fecha 7 de diciembre de 1960; dirigieron solicitud de Segunda Ampliación de ejidos, señalando como fincas posiblemente afectables la Hacienda de Amarillas.

RESULTANDO TERCERO.—Que la referida solicitud por acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado, fue turnada a la Comisión Agraria Mixta por conducto de la Dirección General de Agricultura y Ganadería según Oficio No. 204-3/7887 de fecha 4 de enero de 1961, para los efectos de la Ley General de Reforma Agraria vigente.

RESULTANDO CUARTO.—Que con fecha 19 de enero de 1961 la Comisión Agraria Mixta procedió a instaurar el ex-

pediente respectivo bajo el asiento número 3/469 y habiéndose publicado la solicitud de referencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado denominado "Gaceta del Gobierno", en el número 5 Tomo XCI correspondiente al 18 de enero de 1961, surtiendo efectos de notificación para todos los propietarios de predios ubicados en un radio de 7 kilómetros a partir del núcleo promovente.

RESULTANDO QUINTO.—Que con fecha 15 de noviembre de 1973, el Gobierno de mi cargo expidió nombramientos a favor de los CC. Daniel Aguilar Estrada, José López Cruz y Bulmaro Estrada Amado, para que integraran el Comité Ejecutivo Agrario, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal en su respectivo orden.

RESULTANDO SEXTO.—Que para la práctica de los trabajos censales previstos por la Fracción I del Artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta por medio de su oficio No. 61 del 3 de marzo de 1961, comisionó al C. Francisco Zarza Vivaldos, perito agrario. Posteriormente con fecha 21 de octubre de 1973, según oficio No. 786 se comisionó al C. José Ramón Albarrán para que realizara

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Ampliación de ejidos, promovida por vecinos del poblado "Amarillas" del Municipio de Jiquipilco, Méx.

AVISOS JUDICIALES

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

los trabajos censales antes referidos, los cuales al término de los mismos arrojó como datos totales 36 habitantes; de los cuales 36 son solteros mayores de 16 años y 36 los aceptados por la Junta Censal de referencia, datos que se consiguan en el acta de clausura fechada el día 4 de octubre de 1973.

RESULTANDO SEPTIMO.—Que para cumplir lo previsto en las Fracciones II y III del artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente, se procedió a comisionar al C. Ing. Humberto Millares Terrazas según oficio No. 914 de fecha 2 de septiembre de 1972, para que llevara a cabo el levantamiento topográfico de los terrenos ubicados dentro del radio legal de afectación, así como para que recabara los datos del Registro Público de la Propiedad. El Comisionado en informe que rindió con fecha 17 de septiembre de 1972, acompañó los elementos técnicos que le fueron solicitados y los datos de inscripción del Registro Público de la Propiedad que permiten llegar al conocimiento de la siguiente: Que la situación de las fincas comprendidas dentro del radio legal de afectación están de la siguiente manera; Hacienda de Boximó denominada LOS CORRALES propiedad de los CC. Pablo Dávila Tenorio con una superficie de 10-00-00 Hs., Simitrio Medina Aguilar con una superficie de 38-00-00 Hs., Refugio Chávez Castillo con una superficie de 37-18-79 Hs. y María de Jesús Medina de González y Emiliano González Jr. con una superficie de 52-44-14 Hs. todas estas de temporal Hacienda de Boximó denominada LA MERCED, propiedad de los CC. Gustavo Lezama Díaz y Elisa Lausaco Vda. de Díaz con una superficie de 70-02-62 Hs. Mayolo de Mazo Alcántara, Andrés, Adrián y Nicolás López, Alfonso Téllez y J. Concepción Sánchez con una superficie de 193-65-85 Hs. en fracciones, todas de temporal, Hacienda de Boximó denominada EL POTRERO, propiedad de los CC. Andrés, Adrián y Nicolás López Leandro y varios más con una superficie de 282-65-61 Hs., en fracciones, Eduardo Luque Rebollar, Ramón Beteta, Remigio Noriega Pliego, José López Bernal y Crisóforo Estrada Segura, con una superficie de 45-96-02 Hs. Hacienda de Boximó denominada LA BOMBA propiedad de los CC. Emiliano González Medina, Ma. de las Mercedes del Mayolo del Mazo Alcántara con una superficie de 147-95-00 Hs. de temporal Hacienda de Boximó denominada SAN MATIAS, propiedad de los CC. Nicolás González Arzate y Cosme Barrientos Zamora, de las cuales 12-94-00 Hs. son de Nicolás González Arzate 6-00-00 Hs. de Cosme Barrientos, de Esperanza Rivera Vda. de Chávez una superficie de 9-83-54 Hs. y de Pedro Silva Medina una superficie de 3-98-89 Hs. todas de temporal, Hacienda de Boximó denominada PAREDON propiedad de los CC. Nazario Dávila Becerril con una superficie de 2-00-00 Hs. Oscar y Arturo Alcántara Rojas 60-00-00 Hs. en fracciones; Juvencio, Carlos y Guadalupe Hernández Piña con una superficie de 6-23-15 Hs. en fracciones. Arnulfo Maldonado con superficie de 1-00-00 Hs., Zenón Chávez con una superficie de 5-00-00 Hs., Refugio Mercado Castillo y Javier Mercado Mercado, con una superficie de 16-00-00 Hs. en fracciones. José Mercado con superficie de 1-00-00 Hs. Leobigildo Chávez con

superficie de 13-00-00 Hs. Vidal Baltazar, Concepción y Guillermo Becerril, Mauro y Andrés Dávila con una superficie de 18-29-00 Hs. en fracciones. Cándido Maldonado con una superficie de 100-00-00 Hs. que vendió a su vez la mayor parte a varias personas en fracciones.

Hacienda de Boximó denominada LA VENTURA, propiedad de los CC. Saturnino Maldonado Chávez, Juan Hernández Angeles, Cosme Barrientos Zamora, José Ordóñez, Juana Dionicio Bracamontes, Jesús Angeles Cordero, Nicolás González Arzate con una superficie total de 127-26-90 Hs. en fracciones de temporal la Sociedad de Crédito Agrícola S.R.I. de San Lorenzo Malacota con superficie de 335-00-00 Hs. de terrenos de los Ranchos de Sta. Lucía, La Presa, El Carmen y La Merced, fraccionadas en pequeñas propiedades con 7-42-00 Hs. de riego 78-00-00 Hs. de temporal y el resto de otras clases como son Barrancas, presas, cascos y cerril, cada socio trabaja 6-05-00 Hs. de riego y 3-05-00 Hs. de temporal las escrituras y planos están en poder del Banco Agrícola. Hacienda de Sta. Ma. Huereje, Fracción "A", Propiedad de María de la Luz Monroy con una superficie de 48-99-72 Hs. de temporal, Hacienda de Santa María Huereje.—Fracción "B", Propiedad de Alfredo Cárdenas con una superficie de 33-80-64 Hs. de temporal la misma Hacienda; Fracción "C", de Oscar Gustavo Cárdenas con una superficie de 26-79-54 Hs. de temporal.

Fracción de la Hacienda de Boximó.—Con una superficie de 148-73-60 Hs. inscrita a nombre de Manuel Silva Albarrán, bajo asiento No. 1 a fojas 2 frente y vuelta y 3 frente del libro de títulos traslativos de dominio, del año de 1928 de esta propiedad le vendió a Pablo Dávila Téllez, 10-00-00 Hs. y a María de Jesús Medina de González, y Emiliano González Jr. 52-44-14 Hs.

Fracción de la Hacienda de Boximó.—Con superficie de 367-72-09 Hs. inscrita a nombre del señor Francisco Silva Albarrán, bajo asiento No. 2 a fojas 3 frente y vuelta y 4 frente del libro de títulos traslativos de dominio del año de 1928. De esta propiedad le vendió a Gustavo Lezama Díaz y Elisa Conseco Vda. de Díaz, 70-02-62 Hs. Mayolo del Mazo Alcántara, Andrés Adrián y Nicolás Lorez, Alfonso Téllez y J. Concepción Sánchez 193-75-81 Hs. en fracciones.

Fracción de la Hacienda de Boximó.—Con superficie de 472-91-57 Hs. inscritas a nombre de Joaquín Silva Albarrán bajo asiento 3 a fojas 4 frente y vuelta del libro de títulos traslativos de dominio del año de 1928. De esta propiedad le fueron vendidas a Andrés, Adrián y Nicolás López Leandro y varios 282-65-61 Hs.

En fracciones, Eduardo Luque Rebollar, Ramón Beleta de Cou Remigio Noriega Pliego, Pablo Garza Ríos y Corcuera, José López Bernal, Crisóforo Estrada Segura y Federico Laffan Fanno, 528-01-57 Hs. de fracciones.

(pasa a la siguiente página)

Fracción de la Hacienda de Boximó.—Con superficie de 148-91-46 Hs. inscrita a nombre de Mercedes Silva Albarrán bajo el asiento No. 4 a fojas 5 frente y vuelta y 6 frente del libro de títulos traslativos de dominio de 1928.

Fracción de la Hacienda de Boximó.—Con superficie de 149-70-93 Hs. inscrita a nombre del señor Sebastián Silva Albarrán bajo el asiento No. 5 a fojas 6 frente y vuelta 7 frente del libro de títulos traslativos de dominio, del año de 1928. Esta propiedad pasó a favor de los herederos José Manuel, María Guadalupe, Joaquín, María Teresa y Mercedes Silva y Olea, quienes le vendieron a Emiliano González Medina, María de las Mercedes del Mazo y Mayolo del Mazo Alcántara, 147-95-00 Hs. en fracciones.

Fracción de la Hacienda de Boximó.—Con superficie de 300-90-08 Hs. inscrita a nombre de Teodoro Silva Albarrán, bajo asiento No. 7 a fojas 8 frente y vuelta y 9 frente del libro de títulos traslativos de dominio, del año de 1928. De esta propiedad le vendió a Ignacio Valdés Monroy, 100-00-00 Hs., quien vendió la mayor parte a varias personas a 8 personas 50-70-55 Hs. en fracciones, Nazario Dávila Becerril, 2-00-00 Hs. Oscar y Arturo Alcántara Rojas, 60-00-00 Hs. en fracciones, Juvencio, Carlos y Guadalupe Hernández Piña 6-23-15 Hs. en fracciones. Arnulfo Maldonado, 1-00-00 Hs. Zenón Chávez 5-00-00 Hs. Refugio Mercado Castillo y Javier Mercado Mercado, 16-00-00 Hs. en fracciones, José Mercado, 1-00-00 Hs. Leovigildo Chávez, 13-00-00 Hs., Vidal Baltazar, Concepción y Guillermo, Monroy Andrés Dávila, 18-29-00 Hs. con fracciones y Camilo Maldonado 7-00-00 Hs.

Fracción de la Hacienda de Boximó.—Con superficie de 148-87-96 Hs., inscrita a nombre de Roberta Silva Albarrán, bajo el asiento No. 8 a fojas 10 frente y vuelta y 11 frente del libro de Títulos traslativos de dominio del año de 1928. De esta propiedad le fueron vendidas a Saturnino Maldonado Chávez, Juan Hernández Angeles, Cosme Barrientos Zamora, José Ordóñez, Juana Dionicio Bracamontes, Jesús Angeles Cordero, Nicolás González Arzate y Mayolo del Mazo Alcántara, 127-26-90 Hs. en fracciones.

Rancho de Santa Lucía.—Que formó parte de la Hacienda de Nigini, ubicada en Jiquipilco, Méx., con superficie de 144-40-00 Hs. inscrita a nombre de María del Carmen López de Cantreñas, bajo el asiento No. 75 a fojas 119 frente y vuelta del libro de títulos traslativos del año de 1950. De esta propiedad pasaron a favor de la Sociedad Local de Crédito Agrícola S. de R. L. San Lorenzo Malacota 87-40-00 Hs., de temporal.

Rancho La Presa.—Ubicado en el Municipio de Jiquipilco, con superficie de 109-17-00 Hs. inscrita a favor de la Sociedad de Crédito Agrícola, S. de R. L. San Lorenzo Malacota bajo el asiento No. 150 a fojas de la 7 frente a la 9 del libro Primero de la Sección Primera, del año de 1963 y de temporal.

Hacienda de Santa María Huereje, con Rancho San Rafael Huerejita o Hueroje y cinco Terrenos anexos, con superficie de 1,346 34 19 Hs. inscritas a nombre de Francisco Cordero Montes de Oca, bajo asiento No. 65 a fojas 63 vuelta a 65 frente del libro de títulos traslativos de dominio del año de 1929.

Fracción de la Hacienda de Nigini.—Con superficie de 296-25-13 Hs. inscrita a nombre de José Manuel Silva y Olea, bajo el asiento No. 119, a fojas 18 vuelta y 19 frente y vuelta del libro de títulos traslativos de dominio del año 1928 -- De esta propiedad le fueron vendidas a: Coronel Timoteo Mondragón, 117-00-00 Hs. y a Enrique Lugo Monroy 126-00-00 Hs. de temporal.

Fracción de la Hacienda de Nigini.—Con superficie de 249-00-00 Hs. inscrita a nombre de Sebastián Silva y Olea bajo el asiento No. 120 a fojas 19 vuelta y 20 frente del libro de títulos de dominio del año de 1928.

Fracción "A" de la Hacienda de Nigini.—Con superficie de 152-39-00 Hs. inscrita a nombre de Ernesto J. Amescua, bajo asiento No. 106 a fojas 13 frente del libro de títulos traslativos de dominio, del año de 1933.

Fracción "F", de la Hacienda de Nigini.—Con superficie de 380-22-75 Hs. inscrita a nombre del Dr. Manuel Pasqueira bajo el asiento No. 107 a fojas 13 frente y vuelta y 14 frente del libro de títulos traslativos de dominio del año de 1933.

Fracción "B", de la Hacienda de Nigini. Con superficie de 138-58-53 Hs. inscrita a nombre de Guadalupe Silva y Olea, bajo el asiento No. 108, a fojas 13 vuelta y 14 frente del libro de títulos traslativos de dominio del año 1933, siendo de temporal.

Fracción "E", de la Hacienda de Nigini.—Con superficie de 239-17-00 Hs. inscrita a nombre de Santos González bajo el asiento No. 109, a fojas 14 frente y vuelta del libro de títulos traslativos de dominio del año de 1933.

Fracción "C", de la Hacienda de Nigini.—Con superficie de 300-00-00 Hs. inscrita a nombre del Ing. Manuel Marroquin Molina, bajo el asiento No. 110 a fojas 14 vuelta y 15 frente del libro de títulos traslativos de dominio del año de 1933. Esta propiedad le fue vendida a la señora Rosa Barragán de Varela.

Fracción "G", de la Hacienda de Nigini.—Con superficie de 316-39-24 Hs. inscrita a nombre de Eduardo Barrios Alcalde, bajo el asiento No. 32 a fojas 41 frente y vuelta del libro de títulos traslativos de dominio del año de 1934.

Fracción "H", de la Hacienda de Nigini.—Con superficie de 305-04-94 Hs. inscrita a nombre de Pedro Hernández bajo el asiento No. 43, a fojas 41 vuelta y 42 frente del libro de títulos traslativos de dominio del año de 1934.

Lote No. 1 del predio llamado Tiacaque, con superficie de 106-88-00 Hs. inscrito a nombre de Ma. de Jesús Cervantes, bajo asiento No. 4 a fojas 36 frente a 30 frente, del libro segundo de inscripciones en general del año de 1924.

Lote No. 2 del predio llamado Tiacaque, con superficie de 110-00-00 Hs. inscrito a nombre de Eulalia Cervantes, bajo asiento No. 6 a fojas de la 40 vuelta a la 42 vuelta del libro segundo de inscripciones en general, del año de 1924.

RESULTANDO OCTAVO.—Que durante la tramitación del expediente que se estudia, no se presentaron alegatos de ninguna naturaleza.

RESULTANDO NOVENO.—Que integrado debidamente el expediente con el censo y datos topográficos de los predios ubicados dentro del radio legal de afectación, la propia Comisión Agraria Mixta turnó el expediente, para dictamen al C. Vocal representante del Gobierno del Estado, quien con fecha 13 de marzo de 1974, dictaminó con los siguientes puntos resolutive.

"PRIMERO.—Es procedente la solicitud de ampliación de ejidos promovida ante el C. Gobernador Constitucional del Estado, por vecinos del poblado de AMARILLAS, Municipio de Jiquipilco, Estado de México.—SEGUNDO.—Es de negarse y se niega la solicitud de ampliación elevada por este poblado al haber quedado demostrado fehacientemente que dentro del radio de afectación no existen predios que legalmente puedan contribuir para ella. TERCERO.—Se dejan a salvo los derechos de los 36 individuos que reconoció como capacitados la Junta Censal, para que los ejerciten en tiempo y forma que mejor convenga a sus intereses.....".

RESULTANDO DECIMO.—Que por todo lo anteriormente expuesto, procede considerar.

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que la Resolución que se dictó en el presente expediente debe ser con sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Federal de Reforma Agraria, de conformidad con lo previsto en el artículo IV transitorio de la misma Ley.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que la capacidad del núcleo solicitante ha quedado debidamente demostrado al haber quedado demostrado que en el mismo existen 36 individuos legalmente capacitados, y a quienes no les han sido satisfechas sus necesidades agrarias.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que como quedó demostrado por los estudios realizados por el C. Ing. Humberto Millares Terrazas, la totalidad de los predios que quedan ubicados dentro del radio legal de afectación son propiedades que han sido reducidas a la mínima pequeña propiedad, o que por su extensión les han sido expedidos certificados de inafectabilidad agrícola, que en ninguna forma pueden ser motivo de modificación con lo que establece la Ley de Reforma Agraria vigente como afectable.

Por todo lo anteriormente expuesto, y fundado en las consideraciones que anteceden, es de resolverse como en efecto se resuelve.

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de primera ampliación de ejidos promovida por los vecinos del poblado de Amarillas, Municipio de Jiquipilco, de esta Entidad, en virtud de haber quedado demostrado que en dicho núcleo existen más de 20 individuos carentes de parcela, situación prevista por la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Ante la imposibilidad material para poder dotar de tierras a los promoventes, ya que dentro del radio legal de afectación no existen predios que por su extensión superficial puedan ser motivo de afectación, se niega la solicitud de ampliación de ejidos antes dicha.

TERCERO.—En atención, como se dice antes, que dentro del radio legal de afectación existe carencia absoluta de predios afectables, se dejan a salvo los derechos de los 36 individuos capacitados aceptados por la Junta Censal respectiva, para que si a sus intereses conviene, y de conformidad con lo previsto por el artículo 326 de la Ley Federal de Reforma Agraria, promuevan la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal.

CUARTO.—Con el presente Mandamiento devuélvase el expediente a la Comisión Agraria Mixta para los efectos legales correspondientes.

QUINTO.—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y cúmplase en todas sus partes. Así lo resuelve y firma el C. Profesor Carlos Hank González, Gobernador Constitucional del Estado, asistido del C. Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, Secretario General de Gobierno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA DIAZ JASSO, promovió a este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el pueblo de Cacalomacon, Toluca, México ha poseído desde hace más de veinte años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública, y de buena fe un terreno y casucha con medidas y colindancias.—Norte 10.35 Mts., con calle sur; 1035 con Jesús Cuenca, Oriente 30.35 Mts. con Eufacio Romero y al Poniente 30.35 Mts. con Gonzalo Robles Sup 300.00 Mts. el objeto es obtener el título Supletorio de Dominio el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó esta publicación en los periódicos y gaceta del Gobierno" y el noticiero por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de ley y en tiempo lo que se hace al público en general para el fin indicado. Toluca, México a diez de junio de mil novecientos setenta y cuatro. La Segunda Secretaria del Juzgado Tercero, Lic. Jerónimo E. Quiros Gutiérrez.—Rúbrica.

1512.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ANDRES ORTIZ RAMIREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "TEPANACASCO", ubicado en el Pueblo de San Marcos, de este Distrito, con superficie de 560.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 14 mts. con Odilón Ramírez Espejel; AL SUR, 14 mts. con camino; AL ORIENTE, 40 mts. con Reyes Gallegos Ramírez; y AL PONIENTE, 40 mts. con Alvaro Ramírez Gallegos.

Y para su publicación por tres veces, de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en la Ciudad de Otumba, Méx., a 5 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

1513.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JOSE ISABEL MARTINEZ SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "TECPANCINGO", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, con superficie de 9,030.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 211 mts. con Luis Márquez; AL SUR, 209.15 mts. con María Dolores Lazoan; AL ORIENTE, 42.60 mts. con Terrenos de Cuautlacingo; y AL PONIENTE, 43.30 mts. con carril y Lamberto Ruiz.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 3 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

1514.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JESUS GOMEZ MORENO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "TLAZINTLA", ubicado en Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito, con superficie de 2,190.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 30 mts. con camino; AL SUR, 30 mts. con Vicente Sandoval; AL ORIENTE, 73 mts. con camino; y AL PONIENTE, 73 mts. con Porfirio Sandoval.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 3 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

1515.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

RODOLFO TELLO BOJORGES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM RESPECTO del predio rústico denominado "CHICONQUIACO O CERRO DEL JAGUEY", ubicado en Santiago Tepeitlán, Municipio de San Martín, México, con superficie de 162,386.00 M2., que mide y linda: AL NORTE, 2 lados, el 1o. de 205 mts. con Lindero del Pueblo de Belém y Tepeitlán, el 2o. 218 mts. con Pantaleón, Gabriel y Martín Beltrán; AL SUR, 540 mts. con Antonia Valenzuela; AL ORIENTE, 702 mts. con Arroyo; Y AL PONIENTE, 2 lados el 1o. de 95 mts. y el 2o. de 580.50 con Pantaleón, Gabriel y Martín Beltrán.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 5 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

1516.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EMMA SANCHEZ DE FLORES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "HONOTITLA", ubicado en Atitanga, Municipio de Teotihuacan, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 26.00 M. con Rosa Sánchez; SUR: igual medida con Vicente Torres; ORIENTE 26.00 M. con Juan Sánchez; PONIENTE igual medida con carretera México-Teotihuacan. Con superficie de 676.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, Méx., julio 2 de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. María Quezada Maya.—Rúbrica.

1517.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

SIXTO BELTRAN CORTES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "TEMASCALAPANCO", ubicada en Santiago Tolmán, de este Distrito, con superficie de 7,598.70 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 82.40 mts. con camino; AL SUR 2 lados el 1o. de 66 mts. con Aviles Beltrán; el 2o. de 12 mts. con Sixto Beltrán; AL ORIENTE, 2 lados, el 1o. de 22.50 mts. y el segundo de 81 mts. con Sixto Beltrán; y AL PONIENTE, 108 mts. con Crescencio Sánchez.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 3 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

1518.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ANGELA DOMINGUEZ ALBARRAN, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más seis años sobre terreno propiedad particular ubicado barrio Santa María, Cabecera Tonatico, este Distrito, mide y linda: norte, 80.00 metros, Gabino Sotelo; sur 56.00 metros, sucesión de Victoria Albarrán; oriente, 66.00 metros, Pablo Goribay y poniente, 66.00 metros, Rubén Carrillo.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., dos días julio mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1519.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ANDRES VILLAFUERTE GONZALEZ, promovió ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre el predio ubicado en la Calle de Carretera San Mateo Nopalá No. 135 Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, mide y linda:

NORTE.—18.85 Mts. con María Muro.

SUR.—18.30 Mts. con Camino.

OTE.—11.00 Mts. con Callejón.

PTE.—14.00 Mts. con María Muro.

Superficie total 232.35 Metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódicos Oficial "Gaceta del Gobierno", y el periódico "La Provincia", con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley. Se expide el presente a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro. El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1520.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

HILARIA CELEDONIO CRUZ, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicado municipio Jocotitlán este Distrito, superficie 1-5-40 Hs; paraje CHOTEJE, mide y linda: Norte 136.10 Juan Celedonio Sur 154.70 herederos José Dávila Cid Oriente 79.50 Refugio Martínez y Ana Celedonio y 7.55 José Dávila; Poniente 121.00 Camino Vecinal.

Para publicaciones periódicas "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Ciudad Toluca por tres veces cada tercer día para personas creanse mayores derechos presenten a deducirlos.—Marzo 8 de 1973.—Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1522.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

HILARIA CELEDONIO CRUZ, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicado municipio Jocotitlán este Distrito paraje Gumuñi, superficie 1-48-84 Hs; mide y linda: Norte 168.70 M. y 2632 M camino vecinal y Francisca Cruz; Sur, 83.60, 74.46 y 5.00 M Aurelio Román y herederos de Carlos Antonio; Oriente 16.90, 8.50 y 62.20 Francisca Cruz y Aurelio Román; y Poniente, 69.30 y 24.00 Pablo Guadalupe y Aurelio Román.

Para publicaciones periódicas "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Ciudad Toluca por tres veces cada tercer día para personas creanse mayores derechos presente deducirlos.—Marzo 8 de 1973.—Secretario.—C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1523.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

HILARIA CELEDONIO CRUZ.

Promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicado municipio Jocotitlán este Distrito paraje Boro, sup. 0-60-15 Hs; mide y linda: Norte 76.36 M y 41.00 M, Federico Onofre; Sur, 12.88 y 6.57 M camino vecinal; Oriente, 100.22 M camino vecinal monte comunal; Poniente 79.59 M Ignacio López y Ana Celedonio.

Para publicaciones periódicas "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Ciudad de Toluca por tres veces cada tercer día para personas creanse mayores derechos presenten a deducirlos.—Marzo 8 de 1973.—Secretario.—Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1524.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

GUILLERMO MARQUEZ GALINDO, promovió ante éste Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre el predio ubicado en San Pedro Xalostoc, México perteneciente a este Distrito Judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—36.60 metros, linda con Antonia Peña Roja, (Antes Aurelio Avila).

AL SUR.—37.40 Metros linda con Juana Peña Roja, (Antes con Hipólita Morales viuda de Sánchez).

AL ORIENTE.—8.20 Metros linda con Calle Pino Suárez.

AL PONIENTE.—7.90 metros linda con Eugenio Enriquez, (Antes Ramón Enriquez).

Superficie total 297.00 Metros Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y el Periódico "LA PROVINCIA", con el objeto de que las personas que se crean con mejores derechos sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1521.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

HILARIA CELEDONIO CRUZ, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicado Municipio Jocotitlán este Distrito paraje TABORO, superficie 2-01-84 Hs; mide y linda: Norte 41.65, 36.15, 47.00 y 36.10 Aurelio Castro y Juan López; Sur 84.10, 16.24 y 109.88 J. Guadalupe Celedonio; Oriente 100.00 Pedro Celedonio; Poniente 45.20, 27.22, 11.13 y 33.99 Juan López y Procopio Cruz.

Para publicaciones periódicas "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces cada tercer día para personas creanse mayores derechos presenten a deducirlos. Marzo 8 de 1973.—Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado. Rúbrica.

1525.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

HILARIA CELEDONIO CRUZ, promueve este Juzgado diligencias información dominio, acreditar propiedad inmueble ubicada municipio Jocotitlán este Distrito paraje SHOSE, superficie 2-67-94 Hs; linderas Norte 234.55 M, 102.90 y 13.10 Juan Victoriano y Eleuterio López; Sur 110.78, 41.50 y 154.44 Antonio Cruz Vda. Martínez y Avenila Celedonio; Oriente 102.90 Eleuterio López; Poniente 150.00 Juan Victoriano y Espiridión Celedonio.

Para publicaciones en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editan en Ciudad Toluca por tres veces cada tercer día para personas creanse mayores derechos presenten deducirlos.—Marzo 8 de 1973.—Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1526.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

HILARIA CELEDONIO CRUZ, promueve este Juzgado, diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicado, Municipio Jocotitlán este Distrito paraje TACUBA superficie 3-49-85 Hs; linderas Norte 111.00 y 86.26 Margarito Gómez y Vda. Emilio Celedonio, Juan Onofre y Juan Celedonio; Sur 200.00 y 8.38 Avelina Celedonio; Oriente 90.42 y 88.33 Juan Celedonio y María Eusebia Anastasio; Poniente 173.24 María de los Remedios Celedonio.

Para publicaciones periódicas Gaceta del Gobierno y Noticiero editan en Toluca por tres veces cada tercer día para personas creanse mayores derechos presenten a deducirlos.—Marzo 8 de 1973.—Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1527.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

MILARIA CELEDONIO CRUZ, promueve este juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicado municipio Jacotitlán este Distrito, paraje Maximá, superficie 2-67-94 Hs; linderos Norte 276.50 M camino conduce Santiago Yeché; Sur 290.00 M herederos José Dávila Cid y Juan Cruz; Oriente 68.00 M camino vecinal y Poniente 196.80 M. Gregorio Irineo.

Para publicaciones periodicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan Ciudad Toluca por tres veces cada tercer dia para personas creanse mayores derechos presentar deducirlos.—Marzo 8 de 1973.—Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 1528.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

LINO PEREA, PROMUEVE información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace quince años, del terreno San José ubicado en términos del pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán México, que mide y linda:

Norte.—50.77 Mts. con Barranca, Noroeste 17.83 Mts. con Barranca.

Sur.—66.00 Mts. con Calle Lázaro Cárdenas.

Este.—139.60 Mts. con Propiedad Privada.

Oeste.—142.75 Mts. con Propiedad Privada.

Con superficie aproximada de 9,108.475 metros cuadrados.

Publicaciones de tres veces de tres veces en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editados en Toluca y Tlalpan, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble expedidos el ocho de Julio del año de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 1530.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. GLORIA CORNEJO DE MENDRANO.

Promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno de común repartimiento, denominado "AHUAXTLA", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimaluacán, Estado de México, con medidas y colindancias siguiente: AL NORTE, 67.00 Mts. con camino, AL SUR, 61.32 Mts. con Francisco Buendía, AL ORIENTE, 33.00 Mts. con Tomás Neyra, AL PONIENTE, 12.45 Mts. con Toribio Hernández;

Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres consecutivas de tres en tres días; dado en la ciudad de Texcoco México a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 1534.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 693/974. CARLOS GOMEZ ENSUASTEGUI, promueve Información de Dominio respecto de terreno con construcción ubicado en Heriberto Enriquez 204 Col. Cuauhtémoc de esta ciudad, mide y linda: Norte, dos líneas, la primera ligeramente inclinada partiendo del vértice oriente hacia el Poniente 11.20 Mts. y la segunda de 5.56 Mts., ambas con Filiberto Ayala; Sur, 17.80 Mts. con la señora Modesta; Oriente, en una línea inclinada 10.30 Mts. con calle Heriberto Enriquez; Poniente, 8.88 Mts. con José Alvear, superficie 160.72 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y Noticiero esta Ciudad, Toluca, Méx., a 5 de julio de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica. 1538.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SRA. TEOFILA RAMIREZ.

Las señoras JUANA Y AGRIPINA, de apellidos MUÑOZ GARCIA, la han demandado en este Juzgado y bajo el número 1909/73, Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, respecto del lote de terreno denominado "El Arenal", ubicado en la calle Iztaccihuatl, en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, con la superficie, medidas y colindancias que se especifican, por haberlo venido poseyendo en calidad de propietarias, desde el año de mil novecientos sesenta y siete.— Por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que se apersona a dicho juicio, si así conviniere a sus intereses, en el término treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda. Todo esto con fundamento en lo que dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México, en el "Avance" de esta Ciudad, y en el "Novedades" de la Ciudad de México, D. F., se expide el presente edicto a los diecinueve días del mes de marzo de 1974.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 1529.—13, 20 y 27 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente No. 409/1974.

JORGE RASCON AGUIRRE, PROMUEVE información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace doce años, del terreno EL AGUAJE, ubicado en términos del pueblo de Tultitlán, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda:

Norte.—83.20 Mts. con Marcos Sandoval,

Sur.—83.40 Mts. con José Ortiz.

Este.—51.30 Mts. con Marcos Sandoval y

Oeste.—51.00 Mts. con Camino Público.

Con superficie aproximada de 4,260.79 metros cuadrados.

Publicaciones de tres veces de tres veces en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editados en Toluca y Tlalpan, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble expedidos el dos de Julio del año de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 1531.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

La señora BONIFACIA ROSA MANZANO AGUILAR, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio denominada "EL CALVARIO" ubicado en el Pueblo de San Francisco Oyatusco, Municipio de Huixquilucan Distrito de Tlalnepantla, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR: 56.00 metros linda con camino público; AL ORIENTE: 52.00 metros y linda con terreno del señor EPIGMENIO GARCIA NAVA; AL PONIENTE: 51.60 metros con sesenta centímetros y linda con camino público; Y AL NORTE: 60.60 metros con sesenta centímetros y linda con terreno del señor LIBRADO GALINDO, por auto de fecha tres de julio de mil novecientos setenta y cuatro, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registrarán bajo el número 1354/74, segunda secretaria, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Avance" que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Dado en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 1532.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

MAYOLO ORDOÑEZ DOTOR, promueve Información de Dominio del terreno ubicada en San Lorenzo Coacalco, Métepec, Distrito de Toluca, Méx., y con casucha; AL NORTE, 32.15 Mts. con calle Iturbide; AL SUR, 32.35 Mts. con María Jiménez Dotor; AL ORIENTE, 12.18 Mts. con Callejón de Guerrero; y AL PONIENTE, 12.18 Mts. con José Dotor Pedraza; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., a 20 de mayo de 1974.—El C. Secretario, Lic. Fidencia Hernández Yslas.—Rúbrica.

1533.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 694/74. MANUEL ROMERO FLORES y ELVIRA SANCHEZ DE ROMERO, promueven Información de Dominio, respecto de terreno con construcción de forma triangular, ubicado en Calzada San Mateo Otzacatipan, San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., mide y linda: Norte 79.00 Mts. con Loreto Palencia Macedo; Oriente 115.30 Mts., con Calzada San Mateo Otzacatipan; Poniente 85.00 Mts. con Isidro Plata Mancilla y Jesús Martínez Rodríguez; con superficie de 1787.00 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1974.—Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1539.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXP. 335/74. FORTINO CARBAJAL QUIROZ, promueve Información de Dominio respecto de terreno de labor ubicado en 16 de Septiembre s/n. San Francisco Tlalcalatpan, Almoloya de Juárez, México, mide y linda: Norte, 18.28 Mts. con Pablo del Río y J. Isabel Corral García; Sur, 18.72 Mts. con calle 16 de Septiembre; Oriente, 107.86 Mts. con Matilde Ventolero, García; y Poniente, 111.60 Mts. con Inés García Ventolero, superficie 2,034.74 M2.—El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta ciudad. Toluca, Méx., a 5 de junio de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1540.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 637/74. CECILIA MEDRANO DE CARMONA, promueve Información de Dominio, respecto de terreno de labor ubicado en Calixtlahuaca, de este Distrito, mide y linda: Norte 70.00 Mts. con Tomasa Gutiérrez de Aguirre; Sur 72.75 Mts. con Camino que conduce a Calixtlahuaca; Oriente 57.50 Mts. con Camino de por medio; Poniente 58.56 Mts. con Joaquín Javier y Lorenzo Galindo, superficie 4,141.60 M2.—El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" esta Ciudad. Toluca, Méx., a 13 de junio de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1541.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

EULOGIO MEJIA GARDUÑO, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad un terreno con superficie de 211.46 m2. ubicado Avenida Juárez San Felipe del Progreso, lindando: Norte, con Jesús Díaz de la Fuente; Sur, María López; Oriente, Jesús Díaz de la Fuente; Poniente, avenida Juárez.—Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados Toluca, expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., 9 de julio de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1542.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

MARIA LUISA MONTES DE OCA MONTES DE OCA promueve información de dominio sobre dos terrenos ubicados en la población del tulillo perteneciente almoloya de Juárez lindando uno de ellos al norte 58.00 mts. con Martín Bastida al sur 63.00 mts. con Leonardo Colín y Odilón Gómez oriente 89.00 mts con Agustín colín poniente 85.00 mts. con Camino de herradura que conduce a Valle de bravo el otro linda al norte 45.00 mts con Martín Bastida al sur 63.00 mts con Epifanía Moreno Gómez al oriente 89.00 mts con Benito y Ezeban Colín N al poniente 85.00 mts con Martín bastida para su publicación en "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx, a ocho de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy Fe.—El C Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1544.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

CIPRIANO ROMERO HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión del terreno "LA CABRERA", sito en el pueblo de Santiago Yanhuítalpan, Municipio Huitzilquican, de este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE 122.50 mts. con Jesús Ortiz, SUR 136.00 mts. con Modesto Pérez Morales, ORIENTE 43.64 mts. con camino a Santiago Yanhuítalpan, PONIENTE 70.00 mts. con Jacinto Salinas, superficie 7,396 metros cuadrados.

Publíquese el presente en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y Avance editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas con mejor derecho lo hagan valer en términos de ley.—Doy Fe.—Tlalnepantla, México a 17 de junio de 1974.—Segundo Secretario C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1545.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

GENARO LUNA LOPEZ, promueve Información ad-Perpetuam para acreditar posesión y dominio, que dice tener desde hace diez años, del terreno "Sin Nombre", ubicado en Capula- Municipio de Tepetztlán, Méx., que mide y linda:

NORTE: 24.00 Mts. con propiedad del promovente.—Sur: 52.00 Mts. con María Guzmán.—ORIENTE: 58.30 Mts. con Espiridión Cruz.—y PONIENTE: en dos tramos 1º 24.00 Mts. con Matilde Barreto y 2º 57.30 Mts. con Luis Vázquez.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editados en Toluca y Tlalnepantla, Méx., fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedido 4 de febrero de 1974.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1546.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

La señora GLORIA VAZQUEZ ORTIZ, promovió este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuam, acreditar por posesión la propiedad del terreno y casa ubicado en el número ocho de la calle dos de abril, del poblado de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, Méx de este Distrito Judicial que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Superficie 372.80 metros cuadrados. Construcción 72.00 metros cuadrados, linda al Norte, 23.00 Mts. con Leobarda Fuentes; al Sur 23.60 Mts. con Herminio Pineda; al Oriente: 15.40 Mts. con calle dos de Abril de su ubicación; y al Poniente, 16.60 Mts. con propiedad de José Picaso. Se admitieron estas diligencias ordenando publicarse en los periódicos Avance y "Gaceta del Gobierno" que se editan en esta ciudad y Toluca México respectivamente por tres veces de tres en tres días. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy Fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.—Rúbrica

1547.—13, 17 y 20 julio.